

# BASES

## PRIMERA.- Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen y que cumplan lo establecido en las presentes bases.

## SEGUNDA.- Categorías

Se establecen tres categorías:

- 1ª Categoría (infantil): Hasta 10 años cumplidos.
- 2ª Categoría (juvenil): Desde 11 años a 16 años cumplidos.
- 3ª Categoría (adultos): A partir de 17 años cumplidos en adelante.

## TERCERA.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en el CENTRO SOCIOCULTURAL DE MORATALAZ, situado en la calle Fuente Carrantona nº 10.

El plazo para realizar dichas inscripciones se iniciará el día 14 de junio y finalizará el día 18 de junio de 2010, en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 18:30, pudiendo inscribirse igualmente el mismo día 19 de junio de 2010 en horario de 9:00 a 10:00 horas.

## CUARTA.- Desarrollo del Certamen

El presente Certamen tendrá lugar el sábado 19 de junio de 2010 en el Distrito de Moratalaz.

Los participantes deberán personarse en el Centro Sociocultural de Moratalaz (c/ Fuente Carrantona nº 10) entre las 9:00 y las 10:00 horas, debiendo presentar el soporte (rígido en el caso de los adultos) en el que van a realizar la obra, el cual será debidamente sellado. Sólo se sellará un soporte por persona.

En este momento, los participantes deberán indicar el lugar de realización de la obra, con el fin de que el Jurado pueda presenciar, si lo estima oportuno, la efectiva realización de las obras por los participantes.

Los representantes de la Junta Municipal podrán solicitar la documentación acreditativa de la edad de los participantes, con el fin de incluirlos en una de las dos categorías.

Una vez finalizadas las obras, los participantes deberán presentarlas en

el Centro Sociocultural Moratalaz (c/ Fuente Carrantona, 10) en horario de 13:00 a 14:00. Todas aquellas obras que se presenten con posterioridad a las 14:00 horas del día 19 de junio de 2010 no serán admitidas por el Jurado, quedando fuera del presente Certamen.

El acto de entrega de premios se hará el mismo día 19 de junio a las 19:30 en el Centro Sociocultural Moratalaz.

## QUINTA.- Características de las obras

El estilo y la técnica serán libres.

El tema deberá ser alguna de las calles, espacios públicos, parques, plazas,... del Distrito de Moratalaz, a criterio del artista, y siempre sin entorpecer el desarrollo de la circulación de vehículos y peatones.

Las medidas de los soportes serán como mínimo de 55 x 46 cm y como máximo de 1 m x 81 cm., en el caso de los adultos.

Podrá presentarse el soporte virgen, o si la técnica lo requiere, imprimación, debiendo ser el fondo blanco. El Jurado del Certamen rechazará los soportes que a su juicio no cumpla con los requisitos establecidos.

## SEXTA.- Selección

El fallo se realizará por un Jurado en número no inferior a cinco miembros, el cual será designado por el Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz. Actuará como presidente el Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz o persona en quien delegue y un representante de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la Junta de Distrito de Moratalaz, que actuará como Secretario.

## SÉPTIMA.- Premios

Se otorgarán los siguientes premios por categorías:

- 1ª Categoría (infantil): En esta categoría se otorgarán tres premios por las siguientes cuantías:

- Primer clasificado: Material de dibujo y trofeo.
- Segundo clasificado: Material de dibujo y trofeo.
- Tercer clasificado: Material de dibujo y trofeo.

- 2ª Categoría (juvenil): En esta categoría se entregarán igualmente tres premios:

- Primer clasificado: 400 euros.
- Segundo clasificado: 200 euros.
- Tercer clasificado: 125 euros.

- 3ª Categoría (adultos):

- Primer clasificado: 600 euros.
- Segundo clasificado: 350 euros.
- Tercer clasificado: 150 euros.

Los premios estarán sometidos a la retención que legalmente proceda.

En el caso de que el Jurado así lo decida, los premios podrán declararse desiertos.

Las obras que resulten ganadoras en ambas categorías quedarán en posesión de la Junta de Distrito de Moratalaz, incluidos derechos de reproducción y exhibición, pudiendo utilizarse cualquiera de ellas en la publicidad de cualquier actividad de la Junta Municipal de Moratalaz que estime oportuna.

Algunas de las obras serán expuestas en el Centro Sociocultural Moratalaz desde el 19 al 30 de junio de 2010. Una vez finalizado dicho plazo, los autores de las obras no premiadas podrán retirar las mismas hasta el día 15 de julio de 2010. Finalizado este plazo sin retirar las obras, se entenderá que el autor o autora renuncian definitivamente a su recogida y a poder ejercer cualquier derecho sobre la misma.

La Junta de Distrito de Moratalaz no gestionará, ni aun a instancia y por cuenta de los participantes, la devolución de las fotografías a domicilio, por correo o a través de agencias de transportes.

La Junta de Distrito de Moratalaz declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las pinturas que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción, exposición y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

La participación en este Certamen implica la aceptación total de las presentes Bases. Cualquier duda que surja será resuelta por el Jurado.

Estas bases se pueden consultar en [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)